

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8405 BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 74 de 2010, en el que se ha dictado con fecha 15/2/2010 auto declarando en estado de concurso a doña Manuela Cuenca Romero y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Manuela Cuenca Romero, con domicilio en c/ Sevilla, 5 Cornellà de Llobregat.

Concurzada: La solicitante

Administrador/es concursal/es: Don Raúl Lorente Sibuna (Economista), con domicilio en c/ Rocafort, 180 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 15 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013509-1